

20/04/2023

GACETILLA DE PRENSA

## CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en febrero de 2023.

Durante el mes de marzo, la variación mensual de la CBA con respecto a febrero fue de 5,73%, al igual que para la CBT que también fue de 5,73%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$25.575,19 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$52.684,89 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$79.027,33 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$162.796,30 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 109,96% y 104,02% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con mayor aumento	Variación %
Huevos	34,11
Naranja	31,56
Lentejas	31,28
Pollo	24,38
Banana	22,20

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.